



Diódoro Carrasco Altamirano

La reforma energética: un paso adelante

A pesar de los amagos, las premoniciones y tomas de tribuna, el pleno de la Cámara de Diputados, con los votos de las fracciones de PAN, PRI, la mayoría del PRD y de Convergencia, Nueva Alianza, Verde y Alternativa (y con el voto en contra del PT y de una parte de los diputados del PRD), aprobó las siete minutas enviadas por el Senado relativas a la reforma energética y especialmente la de Pemex.

Antes, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió en el Salón de Protocolo a Andrés Manuel López Obrador, lo que fue un acto fallido de cortesía política, puesto que abusando del tiempo concedido, López Obrador nos recetó un monólogo plagado de lugares comunes, mentiras y amenazas. El comportamiento civilizado brilló por su ausencia y los

diputados obradoristas se apoderaron por la fuerza del espacio de la Mesa Directiva en la tribuna de la cámara, convirtiéndola en un espectáculo no por reiterado menos bochornoso.

Es lo mismo que ocurrió con la reforma electoral, donde también se lograron construir consensos políticos entre las principales fuerzas parlamentarias (PRD incluido) sólo para que al final los obradoristas intentaran reventar —sin éxito— los acuerdos en las sesiones de dictamen y posteriormente en el pleno. Está visto que la vía institucional, la de la política democrática, no es lo suyo; si la demagogia callejera, las amenazas de violencia, la manipulación y el chantaje.

La reforma aprobada el martes presenta —a pesar de todo—

avances significativos en varios aspectos; como son el apoyo y fomento de las energías renovables, así como el establecimiento de un marco jurídico para regular las actividades relacionadas con la materia. De conjunto, la ley da seguridad jurídica en el desarrollo y fomento de las energías renovables.

La reforma fortalece la rectoría del Estado en las áreas estratégicas, dando al mismo tiempo mayor certidumbre jurídica a los esquemas de contratación de Pemex, al establecer claramente qué es lo que está permitido y qué no. Asimismo, se da mayor solidez legal a la celebración de tratados para la explotación de



yacimientos transfronterizos.

Se establece un gobierno corporativo (Ley de Pemex) con seis representantes del Estado, cinco representantes del sindicato y cuatro consejeros profesionales designados por el Ejecutivo y ratificados por el Senado, lo que disminuye el peso de los intereses sindicales en la dirección de la empresa. Destaca también la conformación de los Comités de Auditoría (que verifica y audita que se cumplan metas y objetivos) y el de Adquisiciones, que dictamina si proceden excepciones a la licitación pública en contratos de la industria.

Pemex gana autonomía para políticas de endeudamiento, así como se establecen los "bonos ciudadanos", que permitirán al público en general adquirir estos títulos de crédito para financiar la actividad de la empresa (lo que al mismo tiempo resultará en una mayor transparencia, dado que se cotizarán en la bolsa). A partir de ahora, Pemex tendrá

amplio margen para manejar su presupuesto.

En cuanto a los contratos de obras y servicios, es notable el carácter restrictivo de la reforma, pues establece la prohibición para esquemas de producción compartida y las alianzas estratégicas, en contrapartida, es positivo que se esclarezcan los campos de acción de los particulares en su relación con la empresa.

La convicción compartida era que Pemex no podía permanecer sin cambios y había distintos enfoques sobre en dónde poner los énfasis. Se logró el cambio posible, de ahí que el mismo presidente Calderón haya caracterizado a la reforma como la más importante desde la expropiación petrolera y haya pronosticado que con ella se reactivará la economía, entre otras cosas, por las obras que se echarán a andar.

La composición de fuerzas políticas representadas en el Congreso y en la vida del país impone una permanente búsqueda de acuerdos para concretar iniciativas de cambio,

vengan éstas del Ejecutivo federal o de las cámaras del Congreso. Proponer, confrontar, debatir, avanzar, ceder, construir finalmente acuer-

dos realistas seguirá siendo la dinámica de un poder plural en la democracia, representado por un sistema de partidos

donde ninguno tiene mayoría absoluta.

Lo importante es que las fuerzas políticas que hacen posible las reformas han venido actuando, pese a todo, con gran madurez política, ejerciendo los múltiples instrumentos de la vida institucional para dialogar y pactar los acuerdos trascendentes para el país.

Por ello lo menos importante es la pregunta retórica de quién ganó o quién perdió. Lo que

importa son los resultados y éstos siempre serán perfectibles, al contrastarlos en el tiempo con la práctica. ■ M

La convicción compartida era que Pemex no podía permanecer sin cambios... Se logró entonces el cambio posible, de ahí que el presidente Calderón haya caracterizado a la reforma como la más importante desde la expropiación petrolera, que ayudará a reactivar la economía

